



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Acta N° 219- 2021

1. Detalle de Traspaso de más y menos entre asignaciones presupuestarias de funcionamiento municipal. por un valor de **200,000.00; el cual la Honorable Corporación por unanimidad lo dio APROBADO**
2. . Se socializo la estimación del presupuesto de ingresos y egresos 2022, el cual asciende a un valor de **20, 450,549.84**, detallado en cada uno de los rubros de ingresos según estimación para el año 2022. Mismo que sera distribuido en los diferentes sectores de egresos, según las disposiciones del pacto municipal y ley de municipalidades y ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre 2021
3. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Juan Ramón Recinos López con número de Identidad 0208-1990-01324 vecino del municipio de Sinuapa solicitando a corporación se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno que mide doscientos treinta y un metros cuadrados con sesenta y seis centésimas de metro cuadrado 231.66 Mts² el cual se encuentra ubicado en Colonia Brisas del Pedregal , Municipio de Sinuapa. La Honorable Corporación acuerda que José Napoleón Hernández jefe de catastro y regidor asignado José Alberto Villeda Chinchilla levanten informe previo a ver si procede trámite.
4. En vista de la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. **Francisco Erazo Pinto** mayor de edad, casado, agricultor hondureño y vecino del Municipio de Sinuapa, Depto. de Ocotepeque con identidad N° 1313-1981-00839 solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en comunidad Loma Escondida, Jurisdicción de Sinuapa con un área de una manzana de extensión superficial (1. Mz). Con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: mide **CUARENTA Y**



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



OCHO METROS (48 Mts) y colinda con Marco Antonio Arita al SUR: **mide CUARENTA Y OCHO METROS (48.Mts)** y colinda con María Selsa Marín Rivera al ESTE: mide **CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÉSIMAS DE METRO (145.25 Mts)** y colinda con Francisco Erazo Pinto Al OESTE: mide **CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÉSIMAS DE METRO (145.25 Mts)** y colinda con María Elena Chinchilla Erazo, La Corporación Municipal en Pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro y el Regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla, La Corporación Municipal acuerda conceder Dominio pleno al Sr. **Francisco Erazo Pinto**, siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de mil setecientos cincuenta (Lps. 1,750.00) exactos en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo **el tomo N°5 tomo 187** del registro de la propiedad.

5. En vista de la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora. **Maria Elena Chinchilla Erazo** mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y vecina del Municipio de Sinuapa, Depto. de Ocotepeque de identidad N° **1416-1978-00140** solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en comunidad Loma Escondida, Jurisdicción de Sinuapa con un área de UNA MANZANA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (1. Mz). Con las colindancias siguientes: al NORTE: mide **CUARENTA Y OCHO METROS (48 Mts)** y colinda con Marco Antonio Arita al SUR: **mide CUARENTA Y OCHO METROS (48.Mts)** y colinda con María Selsa Marín Rivera al ESTE: mide **CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÉSIMAS DE METRO (145.25 Mts)** y colinda con Francisco Erazo Pinto al OESTE: **CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÉSIMAS DE METRO (145.25 Mts)** y colinda con Cesar Humberto Chinchilla Erazo, La



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Corporación Municipal en Pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro y el Regidor N°4 Leónidas Mejía. La Corporación Municipal acuerda conceder Dominio pleno a la señora **Maria Elena Chinchilla Erazo**, siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de mil setecientos cincuenta (Lps. 1,750.00) exactos en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo **el tomo N°5 tomo 187** del registro de la propiedad

6. . Se socializo con corporación ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES LEGALES PARA EMITIR ACUERDO MUNICIPAL Y DECLARAR “LIBRE DE ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO (ZEDES)” AL MUNICIPIO DE SINUAPA, OCOTEPEQUE con lo cual el alcalde propuso a corporación realizar un cabildo para socializar el tema también con la población. Por lo que Corporación Municipal acuerda se tome en cuenta el PCM 21 y realizar cabildo abierto de forma virtual en fecha 26 de Octubre de 2021.


Edy Lourdes Villeda Serrano
SECRETARIA
Secretaria Municipal
2021-2022
HONDURAS C.A.